



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-04-2023
AUTORIZACION N° 91
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 52 y N° 53 del 27 de marzo de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 30 pares de botas para el agua industrial para personal Programa limpieza de canales 2023 y 5 pares de zapatos de seguridad dieléctricos para personal que realiza labores de corte de pasto en espacios públicos, retiro de basura sector rural y otras labores en talleres municipales, a cargo de Oficina de aseo, ornato y medio ambiente.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-160-AG23, a COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, RUT 86.887.200-4, por 30 pares de botas para el agua y 5 pares de zapatos de seguridad, personal Oficina Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-02-003-000-000, CALZADO por el Monto de \$ 475.215 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
.....
KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAavedra Medina
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....